

Rectorado



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2014.

VISTO la Resolución Nº 921/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesor y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación de la docente correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido





Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



por el Estatuto Universitario, como Profesora Asociada a la profesora RIVA; Fabiana María (D.N.I. Nº 16.994.682.-. Legajo Nº 19691) en el Área Programación en la asignatura Gestión de Datos del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información con UNA (1) dedicación semiexclusiva en 3 (TRES) cursos.

ARTICULO 2°.-Determinar que a los fines de la percepción de haberes de la docente designada por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2369/2014

UTN m.a.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior